Sesión ordinaria 11 Marzo. fol. 2v.

En el pueblo de Mollet á once de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en sesión ordinaria en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Reyó, los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, abrió la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido dispuso el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á una circular de la Administración de Hacienda de esta Provincia, inserta en el Boletín oficial de la misma, número 58, sobre adopción de medios para cobrar los cupos de consumos, correspondientes al ejercicio económico de 1894-95; de la cual después de quedar el Ayuntamiento enterado, acordó que por el Sor. Presidente se circulara de su mano circular correspondiente.

Por último, manifestó el Sor. Presidente haber recibido de la Tesorería de Hacienda de esta Provincia una carta de pago de importe 266 pesetas 87 céntimos por la ingresada en esta misma Tesorería á cuenta de los cupos de consumos de este pueblo correspondiente al actual ejercicio, procedente de dicha cantidad de los recargos municipales sobre las contribuciones territorial y de subsidio; y el Ayuntamiento después de quedar enterado, acordó se formalice dicho pago y consiguiente ingreso de los citados recargos en la Caja municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Reyó

Ramon Vilaltella

Ramon Nos Isidro Bujot

Isidro Castellnou Juan Torrens.

Jose [illegible] Vicente Segura

Jose Sunyer

Sesión 18 Marzo, ordinaria.

En el pueblo de Mollet á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunido en Ayuntamiento en sesión ordinaria en la casa de la capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Bujol Muntsé, con asistencia de los Concejales al margen citados, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido dijo el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á una circular del Sor. Gobernador Civil de esta Provincia de fecha 15 del actual, disponiendo por la misma que dentro treinta días se contasen los datos que con ella se piden y evacuados los Sres. del Ayuntamiento acordaron que por el Sor. Presidente se cumplimentase dicho servicio, haciendo constar á la pregunta quinta que una de las resoluciones que afectan á la clase jornalera, y de reclama á los huecos, son las tendentes de conceder por la pena á cualquiera particular que con ellos se dé á los productos agrícolas, por la que se deberían retirar las que se hallan en proyecto con diferentes denuncias y concertarse otras mas beneficiosas á la agricultura.